

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el Brigada, Maestro de Banda de este Ejército, don Blas Gutiérrez Gallardo, domiciliado en Getafe (Madrid), calle de Julián Aviña, núm. 2, retirado por Orden de 4 de enero de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 4), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede al citado Brigada la cantidad de 450 pesetas, equivalente al 80 por 100 del 90 por 100 del sueldo y quinquenios que percibía el mismo en la fecha de su retiro.

Esta cantidad la percibirá en concepto de anticipo, con carácter retroactivo, a partir de 1 del mes actual, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a

cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda el haber pasivo definitivo.

Madrid, 15 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

#### ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Ruperta Gastón Ripa, domiciliada en Zaragoza, calle de San Blas, número 34, viuda del Brigada Especialista, fallecido en acto de servicio, don Julián Sobrado Abillo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 466,65 pesetas mensuales, equivalente al 80 por 100 del sueldo y quinquenios que disfrutaba el causante en la fecha del fallecimiento.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de octubre de 1946, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 15 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

### BAJAS

Se concede el licenciamiento al Comandante de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Cásaux García de Samaniego, que se encuentra destinado en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Central.

Madrid, 14 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Capitán de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Ramón Esteruelas Rolando, destinado en el Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica, quedando en situación de "Disponibilidad" en la mencionada Región.

Madrid, 13 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente de complemento del Arma de Aviación don Sebastián Benedet Orduña, destinado en el 23 Regimiento, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 17 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente de complemento del Arma de Aviación don Jaime Garrido Morán, que se encuentra como alumno en la Academia de Aviación, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Central.

Madrid, 14 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Alférez de complemento del Arma de Aviación don Jesús de Cospedal Llano, destinado en el 31 Regimiento, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Central.

Madrid, 17 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacante en la Escuela de Especialistas una plaza de Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocupar a puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 14 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

Vacantes en el Estado Mayor del Aire dieciocho plazas de Cabo primero Especialista Escribiente y cuatro de Cabo o soldado de primera de la misma especialidad, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de pu-

blicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 18 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("C. L." núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia por asuntos propios, para Inglaterra, al Meteorólogo, con asimilación militar de Capitán, don Miguel Ballester Cruellas, destinado en la Sección de Predicción de la Oficina Central Meteorológica.

Madrid, 14 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

INTENDENCIA CENTRAL

SUBSISTENCIAS

Devengo de combustible para ranchos. Equivalencia y sustitutivos.

El artículo 10 de la Orden circular de 16 de marzo de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 88) deberá completarse en el sentido de que se considerará como devengo para confección de ranchos, por plaza y día, las cantidades equivalentes siguientes:

Leña .....	1 000 kgs., o
Cok .....	0,483 " o
Hulla .....	0,372 " o
Antracita .....	0 250 " o
Gasoil .....	0,150 "

Madrid, 3 de febrero de 1947.

G. GALLARZA

AERODROMO DE LOS LLANOS (ALBACETE)

REQUISITORIAS

Lacalle Álvarez (Isidoró), hijo de Patrocinio y de Carmen, natural de Rionor de Castilla, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión motorista, de veintidós años de edad, de

1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, y como señas particulares no tiene ninguna; viste traje o uniforme de soldado de Aviación, domiciliado últimamente en Puebla de Sanabria (Zamora), encartado por primera deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Heras Sánchez, Juez instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Aeródromo de Los Llanos (Albacete), a 12 de febrero de 1947.—El Alférez Juez accidental, Fernando Heras Sánchez.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

Aviación.

Teniente Coronel, activo, don Luis Castañón de Mena, con antigüedad de

5 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Comandante, activo, don Mario de Prada Murillo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Feliciano Martínez Collantes, con antigüedad de 8 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

#### Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel, activo, don Antonio Pérez Marín y Castro, con antigüedad de 7 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

#### Aviación.

Capitán, activo, don Iñigo Medina Sanmartín, con antigüedad de 29 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación la Tercera Legión de Tropas de Aviación.

Madrid, 7 de febrero de 1947.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 37.)

# ANUNCIO OFICIAL

## Región Aérea de Levante

## Jefatura de Propiedades

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del extinguido "CIRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL" cuyos títulos hayan sido examinados y hallados conformes por el Interventor del Sector Aéreo de Alicante, que a partir de la publicación del presente anuncio y hasta el 31 de marzo del corriente año, pueden pasar por la Subpagaduría del Sector en horas de oficinas, sita en San Vicente del Raspeig, en donde les será abonado el importe contra entrega de las obligaciones de referencia y los recibos que en su día fueron formalizados.

Los que poseyendo legítimamente las obligaciones no las hayan presentado, podrán hacerlo en el lugar y horas indicados durante un nuevo y último plazo, que finalizará el 31 del próximo mes de marzo.

Valencia, a 17 de febrero de 1947.—El Jefe de Propiedades de la R. A. L., JOSE COSCOLIN MOLERO.

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico aéreo en el Aeropuerto de Muntadas. Año 1945.

MESES	AERONAVES				VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES				PERIÓDICOS				EQUIPAJE Y MERCANCIAS									
	ENTRADAS		SALIDAS		Entra- dos n.º	De tránsito n.º	Salidos n.º	ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO		ENTRADOS		DE TRÁNSITO		SALIDOS		ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO	
	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º				Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º
Enero.....	27		29		476	5	518	1.934		41		1.055								21.442		3.252		27.3 <sup>c</sup> 9	
Febrero.....	34		33		629	4	638	1.668		24		1.770								29.528		342		26.082	
Marzo.....	50	4	50	4	887	13	950	3.268		25		2.438								34.693		5.080		38.373	
Abril.....	62		54		1.048	7	999	1.160		808		1.256								20.015		1.333		20.908	
Mayo.....	61		59		1.110		1.092	199				430								16.074				15.862	
Junio.....	62	3	62	3	1.322		1.221	199				454								18.667		1		17.663	
Julio.....	68	3	67	3	1.440		1.589	172				18								18.869				15.560	
Agosto.....	56	3	53	3	804		914	189						428						15.606				14.475	
Septiembre.....	56	1	57	1	813	68	878	151				265								12.537		2.396		11.717	
Octubre.....	55	6	54	6	842	71	888	154		11		441		94						12.752		1.108		13.100	
Noviembre.....	53	7	53	8	756	95	808	147		38		524		10						12.341		1.691		11.652	
Diciembre.....	62	10	62	10	940	154	1.125	159		32		450								14.093		2.549		16.753	
<b>TOTALES....</b>	<b>646</b>	<b>37</b>	<b>633</b>	<b>38</b>	<b>11.067</b>	<b>417</b>	<b>11.620</b>	<b>9.400</b>		<b>979</b>		<b>9.101</b>		<b>532</b>						<b>226.617</b>		<b>17.752</b>		<b>229.534</b>	